



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 464-2018-GRA/GR

Ayacucho, 21 de agosto del 2018

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 179-2018-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a favor de los Gobiernos Regionales para financiar la creación de plazas docentes de las áreas de desempeño laboral de docencia y de gestión pedagógica para los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos; y el fortalecimiento progresivo de las Escuelas Superiores de Formación Artística Publicas;

Que, el párrafo 26.1 del artículo 26 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales hasta por el monto de S/ 1,600'000,000,00 (MIL SEISCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otras finalidades, lo establecido en el literal h), referido al financiamiento de las plazas creadas y validadas en el presente año fiscal, así como para la sostenibilidad del financiamiento de las plazas creadas y validadas durante los tres (3) últimos años precedentes, para el ejercicio en las áreas de desempeño laboral establecidas en los literales a), b) y c) del artículo 12 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución N° 0221-2017-JNE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 179-2018-EF, por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/. 460,491.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

(En Soles)

PLIEGO

: **444** Gobierno Regional del departamento de Ayacucho.



UNIDAD EJECUTORA	: 300 Educación Ayacucho.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en productos.	
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5000668 Desarrollo de la Educación Técnica	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
5. Gasto Corriente		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		S/. 312,488.00
ACTIVIDAD	: 5000671 Desarrollo de la Formación de Artistas	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
5. Gasto Corriente		
2.3 Bienes y Servicios		S/. 26,400.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		S/. <u>121,603.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		S/. <u>460,491.00</u>
TOTAL PLIEGO		S/. <u>460,491.00</u> =====

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 WILFREDO USZORIMA NÚÑEZ
 GOBERNADOR



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 300 - REGION AYACUCHO-EDUCACION (000773)

NOTA 0000000058

MES: AGOSTO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 20/08/2018

FECHA: 21/08/2018

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

DOCUMENTO: 107 J 464-2018-GRA/GR

JUSTIFICACIÓN: DS N° 179-2018-EF- ANEXO 02/ TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS ESCUELAS

TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5000671 DESARROLLO DE LA FORMACION DE ARTISTAS		148,003
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		148,003
5 GASTOS CORRIENTES		26,400
2.3 BIENES Y SERVICIOS		26,400
6 GASTOS DE CAPITAL		121,603
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		121,603
	TOTAL:	148,003



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 300 - REGION AYACUCHO-EDUCACION (000773)

NOTA 0000000061

MES: AGOSTO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 20/08/2018

FECHA: 21/08/2018

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

DOCUMENTO: 107 | 464-2018-GRA/GR

JUSTIFICACIÓN: DECRETO SUPREMO N° 179-2018-EF/ PARA FINANCIAR LA CREACIÓN DE PLAZAS DOCENTES PLIEGOS GOBIERNOS REGIONALES,

TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/II/OBR	Anulación	Crédito
RB TR CG TT G		
9002 3999999 5000668 DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA		312,488
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		312,488
5 GASTOS CORRIENTES		312,488
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		312,488
TOTAL:		312,488

